2020-00132 .- ENVIO CONSTANCIA TOMA NOTA EMBARGO PARA PROCESO 15001 4189 001 2021 00138 00, seguido por FABIO MANCIPE BARRERA Contra WILSON HUMBERTO SUAREZ y RAMIRO SUAREZ

JUZGADO 01 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE TUNJA

RADICADO	02176
FECHA	05/05/2021
HORA	8:00
FOLIOS	3
CONTENIDO	TOMA NOTA

Juzgado 02 Civil Circuito - Boyacá - Tunja <j02cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 4/05/2021 7:29 PM

Para: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Boyacá - Tunja <jpqccm01tun@notificacionesrj.gov.co>

1 archivos adjuntos (125 KB)

2020-00132 CONSTANCIA TOMAR NOTA EMBARGO REMANENTE ok.pdf;

Oficio No. 301
4 Mayo 2021

Señora
DEISSY YOLANDA GONZALEZ ROJAS
Secretaria Juzgado 01 Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Tunja

REF: Oficio No. 0389 del 27 de abril de 2021- Proceso 15001 4189 001 2021 00138 00
Demandante: FABIO MANCIPE BARRERA
Demandado: WILSON HUMBERTO SUAREZ y RAMIRO SUAREZ

En cumplimiento del oficio de la referencia se envía constancia de TOMA DE NOTA DE EMBARGO dentro del proceso No. 15001 31 53 002 2020 00132 00 que actualmente se tramita en este despacho.

Atentamente.,

CRISTINA GARCIA GARAVITO
SECRETARIO
CEL 3212154487

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

Buen día

NOTA: RECIBIDO EL PRESENTE CORREO, CONFIRMAR EL RECIBIDO DEL MISMO. GRACIAS

Atentamente,

JUZGADO 02 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA
j02cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co
Micro sitio https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-tunja
Carrrera 11 Nª 17-53 Torre B piso 5, Teléfono (+57) 8 7427400 Tunja-Boyacá

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

CONSTANCIA SECRETARIAL

Dando cumplimiento a lo solicitado mediante Oficio Civil 0389 del 27 de abril de 2021,allegado a este Juzgado vía correo electrónico hoy 04 de mayo de 2021 a las 11:38 a.m proferido dentro del Proceso EJECUTIVO No.15001 4189 001 2021 00138 00 del ***Juzgado 01 Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Tunja,*** *seguido por FABIO MANCIPE BARRERA cc 6759237 contra WILSON HUMBERTO SUAREZ cc 4146936 y RAMIRO SUAREZ cc No. 4147348*, en consecuencia la suscrita secretaria del Juzgado Segundo Civil del Circuito en Oralidad de Tunja, hoy cuatro (4) de mayo del año en curso, ***toma nota del embargo del bien que por cualquier causa se llegare a desembargar y el del remanente del producto del embargado dentro del proceso Ejecutivo No. 15001 31 53 002 2020 00132 00, que adelanta en este Juzgado el señor SAMUEL ANGEL CASTILLO con CC No. 19.175.723 contra WILSON HUMBERTO SUAREZ con CC No. 4.146.936 y FAUSTO RAMIRO SUAREZ con CC No. 4.147.348***

(ART. 465 CGP)

(original firmado por)
CRISTINA GARCIA GARAVITO
SECRETARIA